



Resolución Ministerial

Nº 581 - 2014 - MINEDU

Lima, 30 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, en adelante la Ley, tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura; y, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que, mediante el artículo 12 de la Ley, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, establece que el Ministerio de Educación, mediante resolución ministerial, conformará la Comisión Organizadora de la SUNEDU, la cual podrá estar integrada por miembros de la sociedad civil;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 337-2014-MINEDU de fecha 22 de julio de 2014, se conformó la Comisión Organizadora de la SUNEDU, por lo que resulta conveniente reconformarla;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconformar la Comisión Organizadora de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:

- JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN, Asesor del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, quién la presidirá;
- SOFIA MILAGROS PRUDENCIO GAMIO, Asesora del Despacho Ministerial; y
- RICHARD EDUARDO GARCIA SABROSO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

